

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/446/2023 con fecha de recepción quince de agosto del año dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en la Ciudad de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo Coahuila de Zaragoza, los días veintiuno y veintidós de noviembre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Armando Esparza Ramírez, titular de este juzgado

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 26 de octubre de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **395** audiencias, desahogando **159**, difiriendo **208**, y cancelando **28**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **248** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **59** medios de auxilio judicial, y librados **55** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **59** sentencias definitivas y **70** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del

año dos mil veintitrés se recibieron **01** amparo directo y **16** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **180** promociones irregulares y fueron abiertos **182** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **667** expedientes, a través de **03** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **764** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, realizando el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,537** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

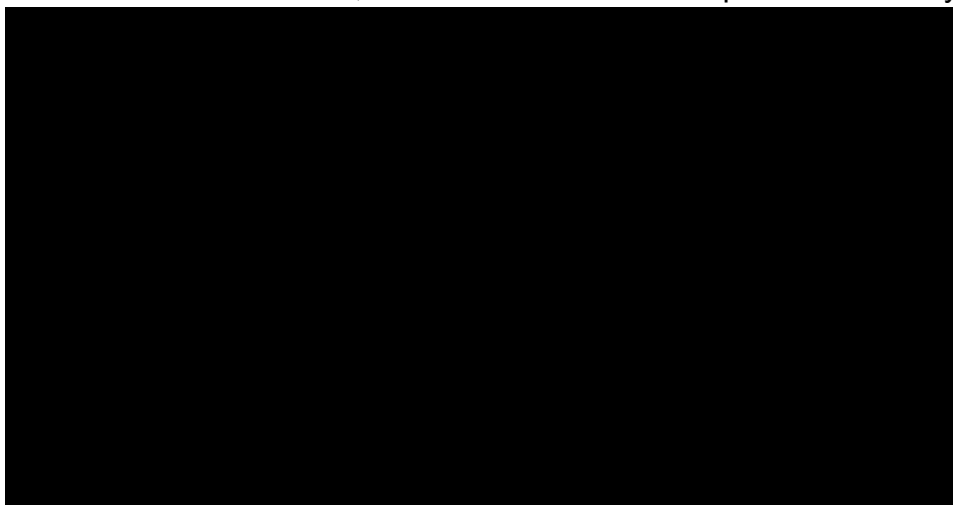
Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04

General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Juicio Ordinario	04
Materia Civil	Interdicción	02
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	04
Materia Civil	Reivindicatorio	03
Materia Civil	Juicio Hipotecario	02
Materia Civil	Juicio de Desahucio	04

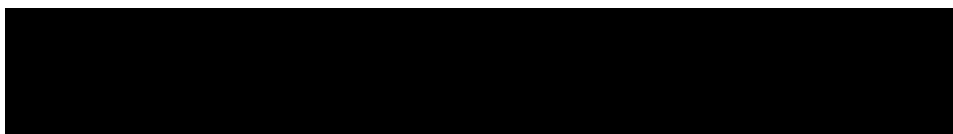
La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **14** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar al Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ 141/2023, manifestando el Titular que al día de hoy



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas, durante el desarrollo de la visita judicial.





Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con diez minutos del día del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General.
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Armando Esparza Ramírez	Juez.

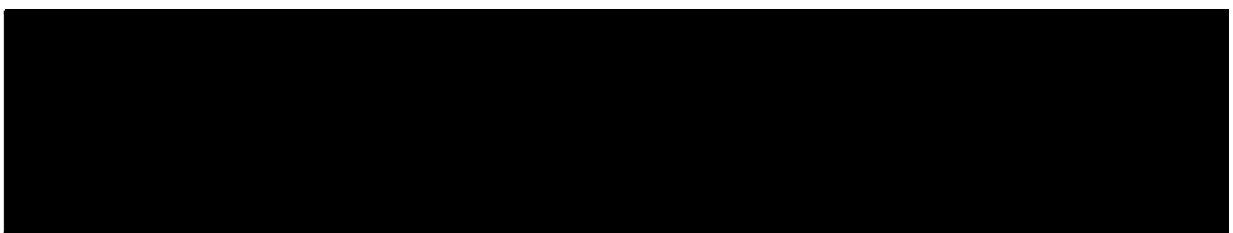
**ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Armando Esparza Ramírez	Juez	
2	Leslie Fabiola Pérez Cerda	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Alma Alejandra García Mata Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Sandra Lorena Aguilar Gómez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Esmeralda Torre Nakasima	Actuaria	
6	Lucia Abigail Moreno García	Actuaria	
7	Ossiel Antonio Blanquet Muñoz	Actuario	
8	Antonia Yazmín Carrillo García	Secretaria mecanógrafa	
9	Estefani Romeli Martinez Vielma	Secretaria mecanógrafa	
10	Francisco Guadalupe Álvarez Ojeda	Secretario mecanógrafo	
11	Nancy Beatriz Hinostrosa Tovar	Secretaria mecanógrafa	
12	Edwin Alejandro Hernández Gámez	Secretaria mecanógrafa	
13	Martha Alicia Sena Antonio	Secretaria mecanógrafa	
14	Dora Elizabeth Lucero Vendrell Bosque	Archivista	
15	Araceli López Herrera	Auxiliar administrativa	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo: No habiendo comentario o entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 02 personas que realizan el servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

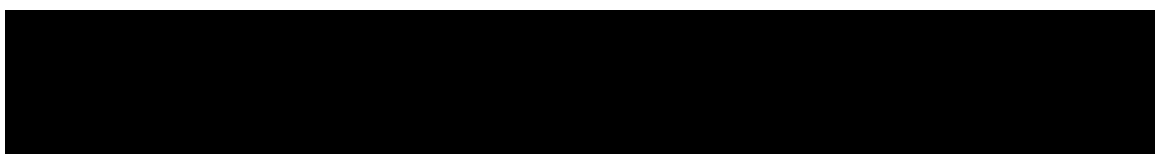
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	395
Total de audiencias desahogadas.	159
Total de audiencias diferidas.	208
Total de audiencias canceladas.	28

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	40%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 208 son causas imputables a las partes, ya sea por falta de preparación o inasistencia de las partes ninguna es por causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	264/2018	Confesional	103	Inasistencia de las partes
2	145/2017	Junta de herederos	43	Inasistencia de las partes
3	321/2022	Junta de herederos	21	Falta de preparación por las partes.
4	349/2018	Pruebas y alegatos	53	Inasistencia de las partes
5	96/2022	Pruebas y alegatos	52	Inasistencia de las partes
6	222/2022	Audiencia previa de conciliación	57	Inasistencia de las partes
7	379/2021	Junta de herederos	45	Inasistencia de las partes
8	342/2022	Junta de herederos	38	Inasistencia de las partes
9	29/2022	Reconocimiento de documentos privados	33	Inasistencia de las partes
10	257/2020	Pruebas y alegatos	57	Inasistencia de las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	307/2023	Si
2	181/2023	Si
3	166/2023	Si
4	211/2022	Si
5	237/2022	Si
6	436/2021	Si
7	337/2021	Si
8	351/2021	Si
9	457/2021	Si
10	478/2021	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	190
Folios de exhortos	58
Folios desechados	103
Folios cancelados	13
Total de folios recibidos	248

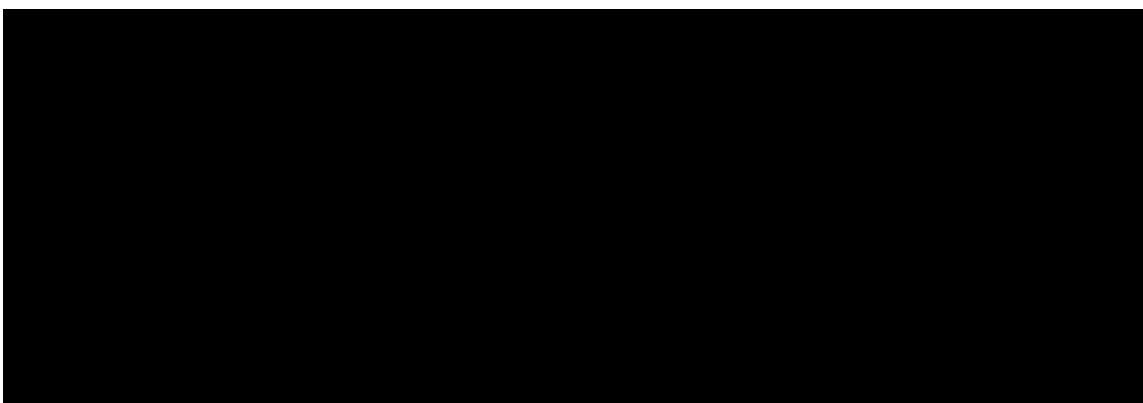
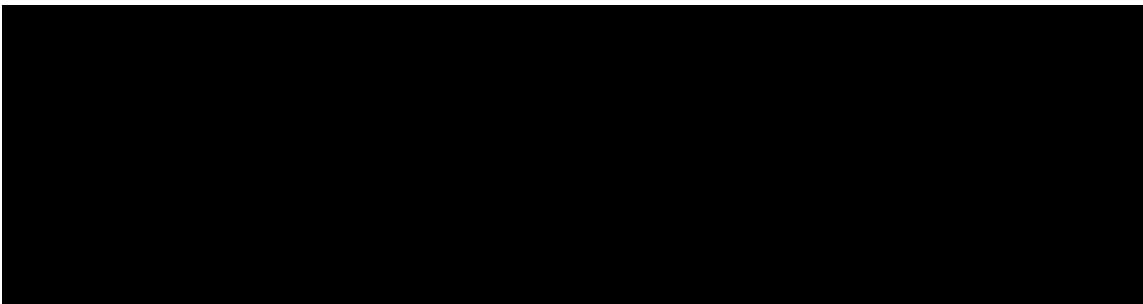
Aclaración: De los **248** folios recibidos, **107** se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
15/11/2023	17/11/23	793	85 vuelta

De un análisis del libro de registro, se advierte que Si está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	59	25	34

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	.03/2023.	05/01/23	09/01/23	Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Valpariso Zacatecas	
2	15/2023	20/02/23	22/02/23	Juzgado Cuarto Familiar del Cuarto Distrito del Estado de Tamaulipas	
3	25/2023	24/03/23	24/03/23	Juzgado Primero de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial de Nuevo León	
4	29/2023	12/04/23	17/04/23	Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de Concepcion del Oro Zacatecas	
5	51/2023	13/06/23	20/06/23	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña Coahuila	

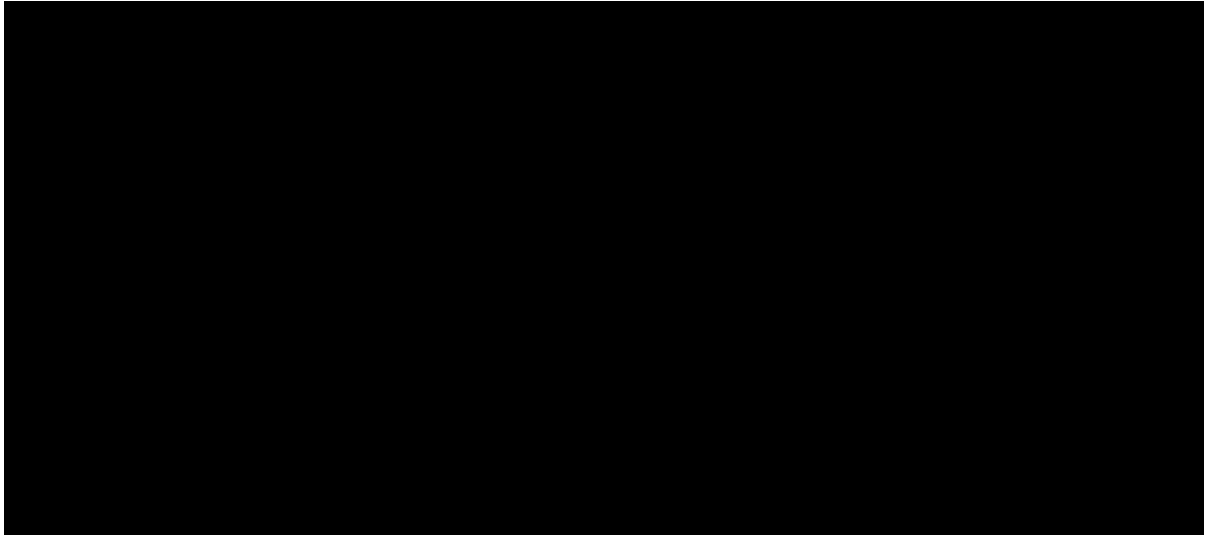
LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
55	9

Aclaración:

En el libro de exhortos recibidos durante el periodo de enero a junio 2023 se tienen registrados 59 exhortos en total. En el libro de gobierno en el mismo periodo tiene registrados 58 exhortos recibidos existe un exhorto recibido en diciembre del año 2022 pero con número de exhorto 1/2023



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	61
Total de sentencias dictadas	59
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	59
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	2

De las **59** sentencias dictadas, **20** tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	71
Total de sentencias dictadas	70
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	60
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	10
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **70** sentencias dictadas, **21** tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

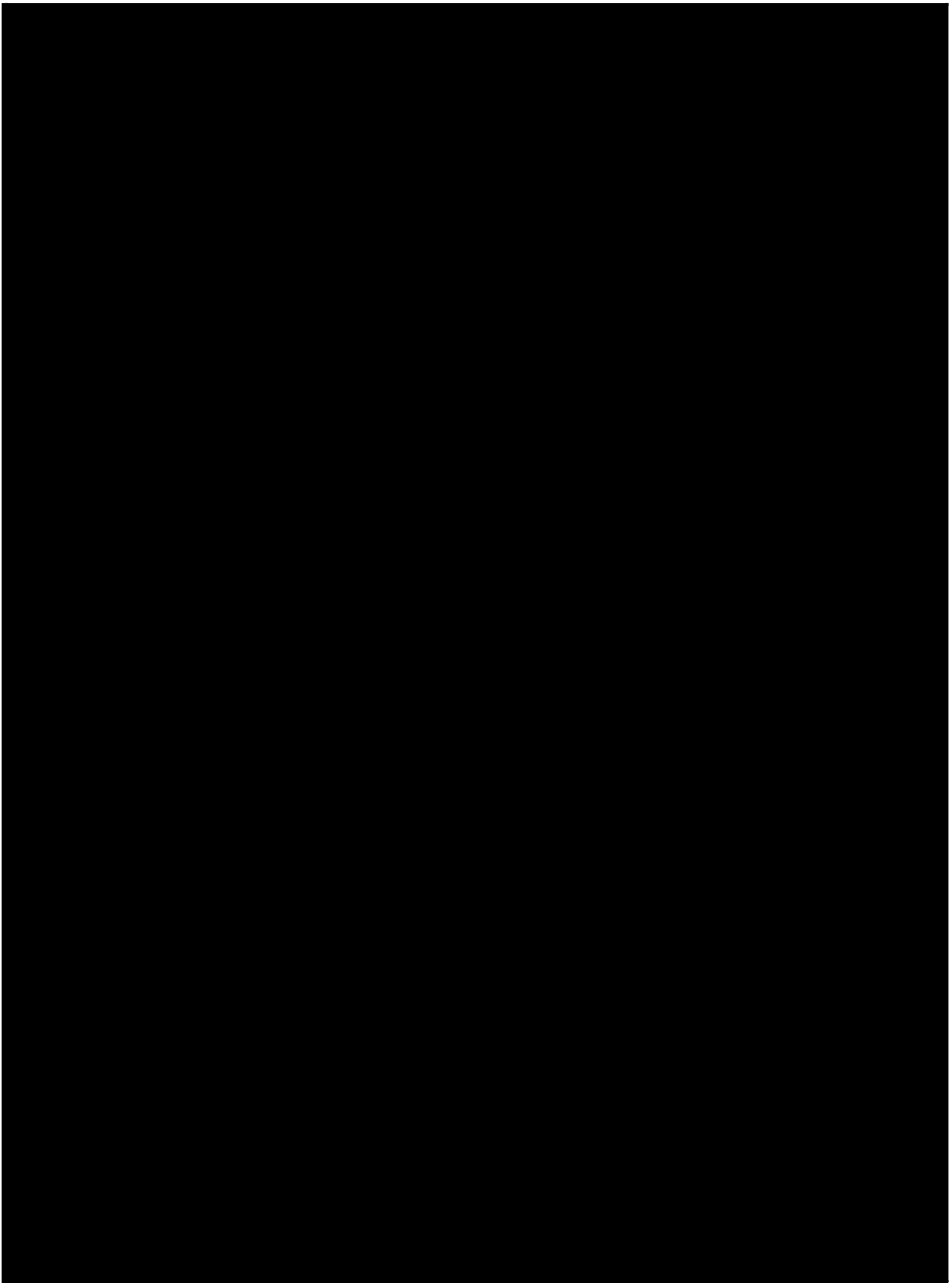
	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	301/2021	Reconsideración	10/01/2023	19/01/2023	4	No aplica
2	12/2018	Reconsideración	08/03/2023	21/03/2023	4	No aplica
3	31/2023	Reconsideración	08/03/2023	21/03/2023	4	No aplica
4	18/2020	Reconsideración	10/03/2023	23/3/2023	5	No aplica
5	266/2016	Reconsideración	23/03/2023	11/4/2023	5	No aplica

Aclaraciones:

1. Del total de las sentencias definitivas dictadas: 07 fueron dictadas en el mes julio y 03 en el mes de agosto.

2. Del total de las sentencia interlocutorias dictadas: 04 fueron dictadas en el mes de julio.

3. Todos los recursos de reconsideración tienen acuerdo de prórroga sin embargo en el caso concreto, por norma expresa no procede solicitar prórroga, como quedará establecido en el apartado de observaciones.



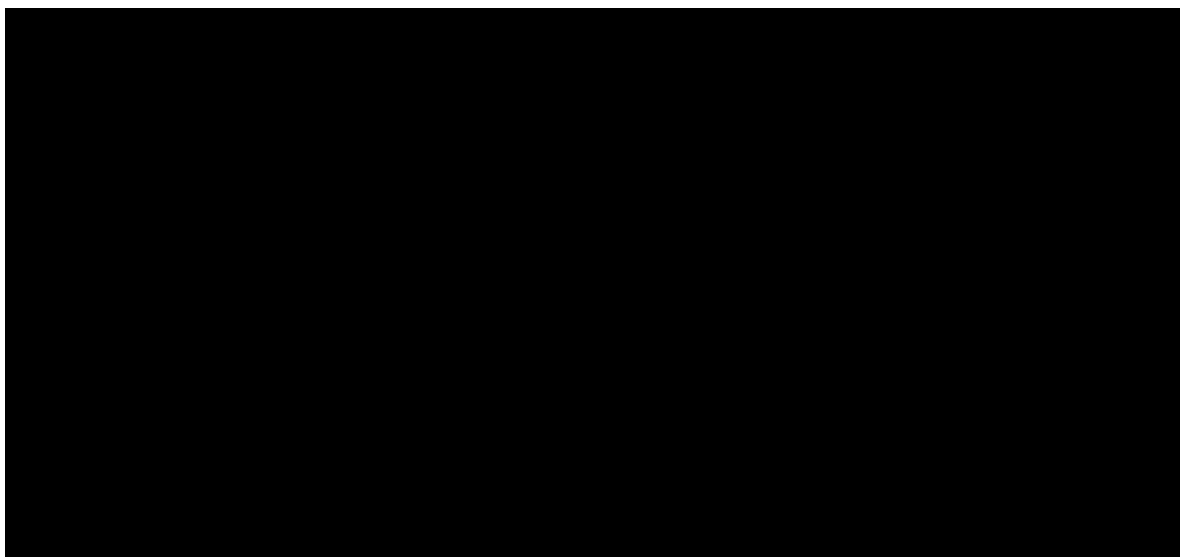
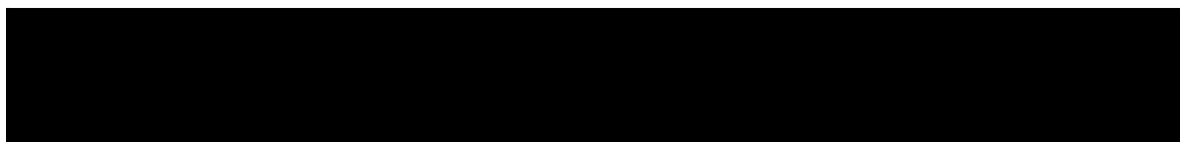
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
	13	3	16

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	8	8	0
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	11
Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	1
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	1

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	16
Amparos concluidos	3
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	5
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	5

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	180
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	182

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

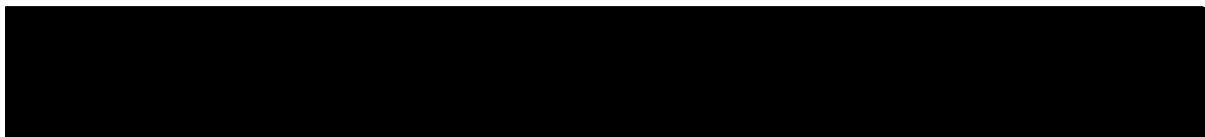
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	265/2023	16/11/23	16/11/23	No se logró obtener dato del expediente alguno relacionado con el acto reclamado.	124

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
787/2023	16/11/2023	No cumple con lo requisitos a que se refiere la fracción IV del artículo 122 del Código Procesal Civil.	37



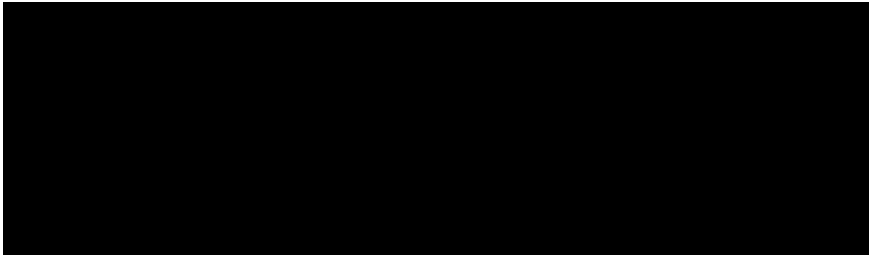
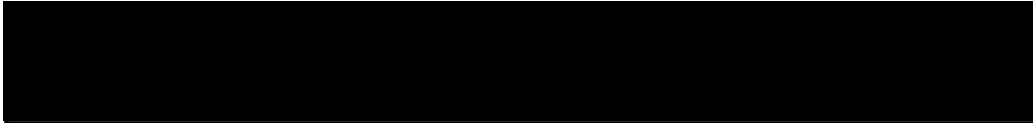
ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Durante el primer semestre del año 2023 se obtiene los siguientes datos.

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	18/04/2023	506/2023	128	
2	05/05/2023	587/2023	315	
3	19/06/2023	858/2023	224	
TOTAL			667	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	667
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	191

Aclaración: Los datos obtenidos del rubro de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo se obtiene de un registro interno que para tal efecto se lleva en el órgano jurisdiccional.



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Esmeralda Torre Nakasima	274	392	666	6
Gabriel Armando Gutierrez Agustince	/	372	/	/

Aclaración: El total de diligencias actuariales dentro del órgano del Licenciado Gabriel Armando Gutierrez Agustince no es posible obtener toda vez que él dejó de laborar en el PJECZ y el registro de esas notificaciones se realizaban en un cuaderno personal.



ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, Se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	5150
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	4

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

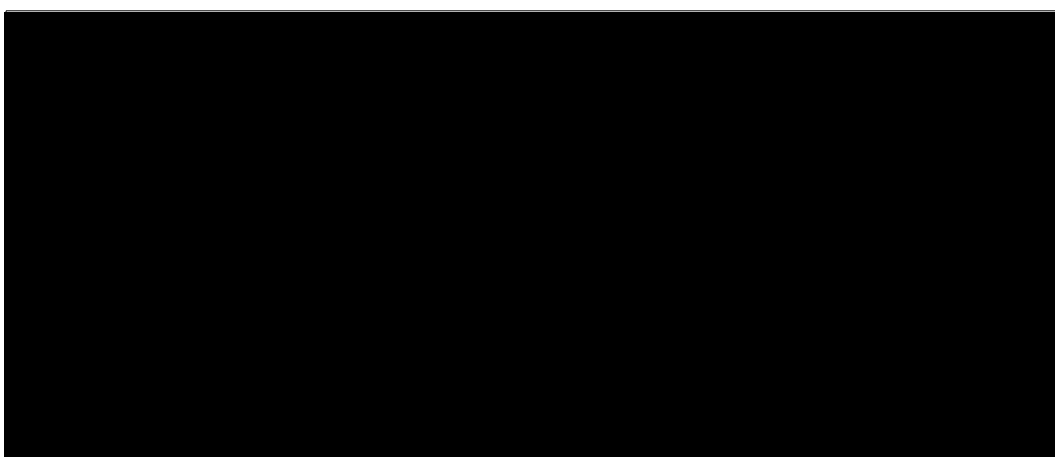
Del análisis del libro, se advierte que Si está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3176
----------------------------------	------

CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	113
---------------------------------	-----



**ANEXO 13
ACUERDOS**

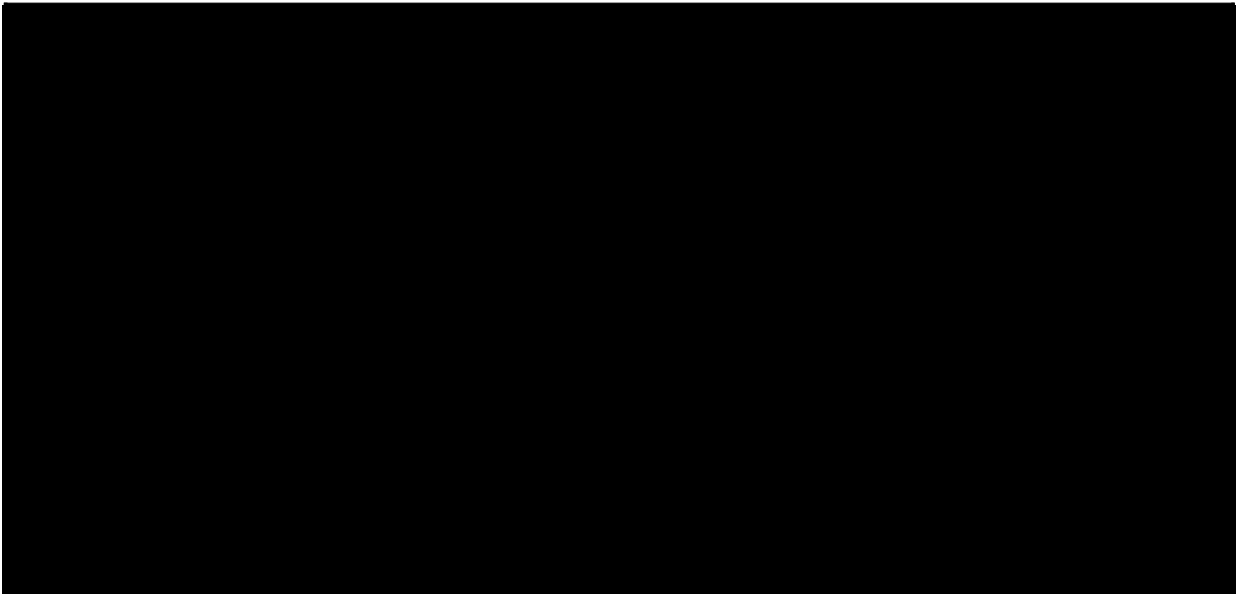
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5537
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Leslie Fabiola Pérez Cerda	2645
2	Sandra Lorena Aguilar Gómez	2756
3	Alma Alejandra García Mata Vázquez	136

Aclaración: En este Juzgado el reporte de acuerdos lo obtienen del apartado de informes del trabajo realizado y el número que refleja el sistema se obtiene del apartado de informes del rubro de reporte de acuerdos que refleja un total de 5537 por lo que en este momento con este ejercicio se advierte que los informes del propio sistema se están reflejando de forma distinta.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	108/2019	82/2023	04/09/23	09/11/23	Si
2	01/02/21	26/2023	20/04/23	15/08/23	Si
3	330/2022	45/2023	19/06/23	14/09/23	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	279/2022	Si
2	484/2021	Si
3	469/2021	Si
4	429/2021	Si
5	133/2022	Si
6	245/2022	Si
7	226/2022	Si
8	275/2023	Si
9	251/2023	Si
10	56/2023	Si

Análisis de Expedientes Civiles

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

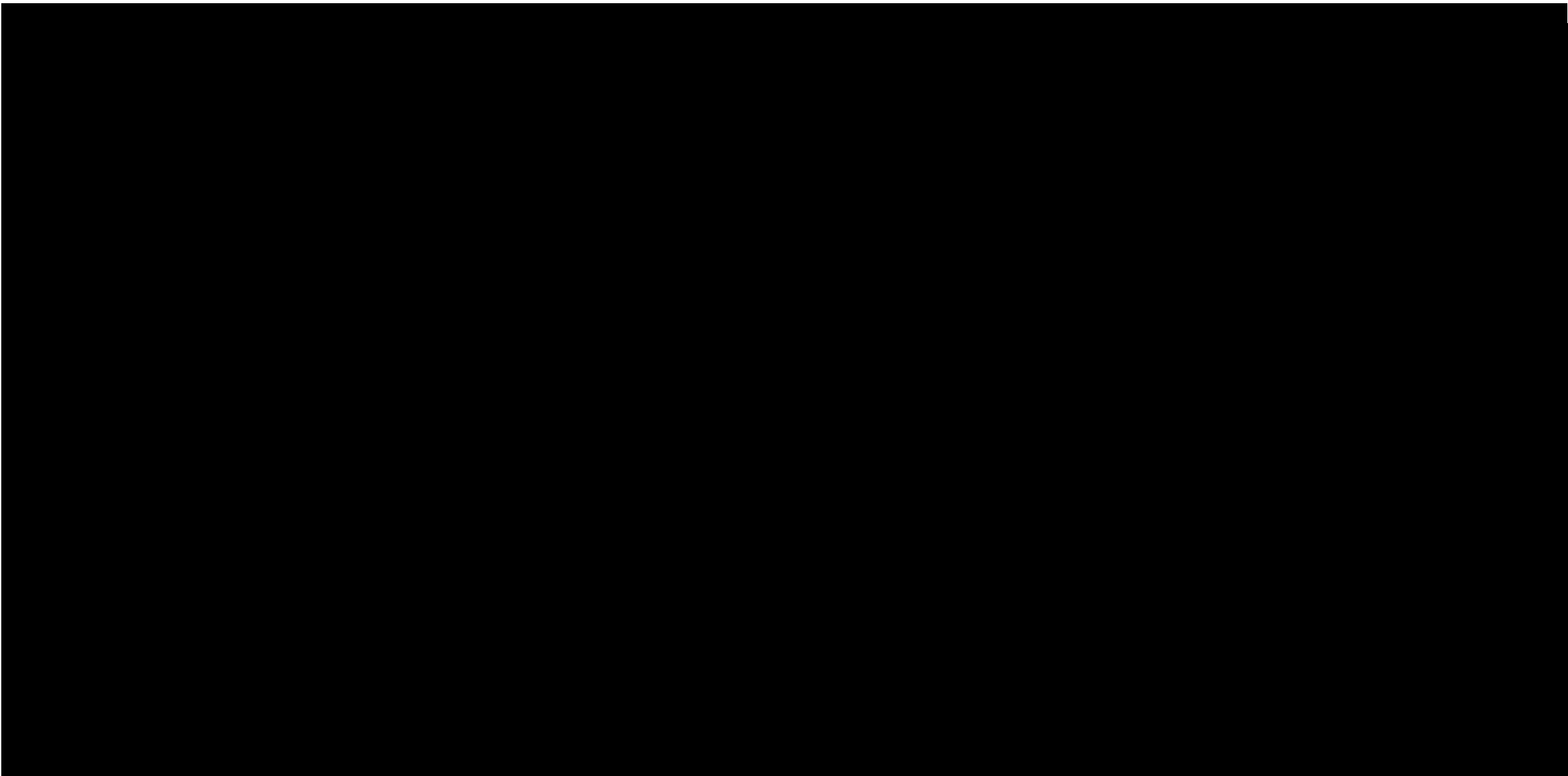
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	425/2023	19/6/2023	22/6/2023	3	No	0	
2	600/2023	6/9/2023	11/9/2023	3	Si	12	
3	628/2023	14/9/2023	18/9/2023	2	Si	26	
4	767/2023	6/11/2023	10/11/2023	4	No	0	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	89/2023	14/3/2023	Admisión	28/3/2023	9	16/11/2023	16/11/2023	0	No	166
2	82/2017	15/2/2017	Admisión	20/2/2017	3	21/9/2023	27/9/2023	3	No	1644
3	269/2020	10/9/2020	Admisión	14/9/2020	2	27/4/2023	23/5/2023	15	No	624
4	75/2022	10/3/2022	Admisión	17/3/2022	5	8/9/2023	11/9/2023	1	No	347
5	251/2022	10/8/2022	Prevención	29/08/2022	13	18/8/2023	18/8/2023	0	No	240

6	328/2022	14/11/2022	Prevención	22/11/2022	5	2/10/2023	20/10/2023	14	No	220
7	141/2022	6/6/2022	Admisión	15/6/2022	7	2/9/2023	26/9/2023	15	No	303
8	272/2022	22/9/2022	Prevención	28/9/2022	3	2/10/2023	24/10/2023	16	Si	256
9	288/2022	13/9/2022	Prevención	19/9/2022	3	14/9/2023	23/10/2023	26	Si	261
10	236/2022	26/8/2022	Admisión	8/9/2022	9	7/9/2023	25/9/2023	11	No	253
11	366/2021	9/8/2021	Prevención	11/8/2021	2	28/4/2023	24/5/2023	15	No	407
12	258/2022	22/9/2022	Admisión	28/9/2022	3	28/9/2023	19/10/2023	15	No	253
13	317/2021	9/8/2021	Admisión	11/8/2021	2	19/9/2023	11/10/2023	15	No	505
14	363/2020	30/9/2020	Prevención	6/10/2020	4	9/6/2023	31/7/2023	26	Si	658
15	197/2021	12/5/2021	Admisión	21/5/2021	7	1/8/2023	5/9/2023	25	Si	533
16	218/2022	18/8/2022	Admisión	25/8/2022	5	13/7/2023	16/8/2023	14	No	232
17	76/2020	19/2/2020	Admisión	20/2/2020	1	7/8/2023	28/8/2023	15	No	838
18	244/2020	27/8/2020	Admisión	28/08/2020	1	30/8/2023	30/8/2023	0	No	704
19	104/2019	22/3/2019	Admisión	29/3/2019	5	3/8/2023	11/8/2023	6	No	1065
20	341/2022	15/11/2022	Prevención	22/11/2022	4	26/10/2023	31/10/2023	3	No	226
21	256/2022	23/8/2022	Prevención	29/8/2022	4	15/9/2023	1/10/2023	9	No	260
22	144/2023	21/4/2023	Admisión	26/4/2023	3	5/9/2023	19/9/2023	10	No	103
23	327/2020	8/10/2020	Prevención	13/10/2020	3	29/8/2023	12/9/2023	10	No	683
24	610/2010	27/7/2023	Admisión	11/8/2023	11	8/9/2023	13/9/2023	3	No	34

25	293/2022	27/9/2023	Admisión	11/10/2023	10	11/10/2023	17/10/2023	4	No	14
26	306/2022	7/9/2023	Admisión	18/9/2023	7	31/10/2023	9/11/2023	7	No	44



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.